



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2003 212-11**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N° 076/2003 de fecha 21 de abril de 2003; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Trasládase a contar del 01 de abril de 2003, a la Srta. **FABIOLA FLORES CONTRERAS** y el puesto de **SECRETARIA D.N.** que ocupa, desde la Facultad de Medicina a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, manteniendo su actual grado de remuneraciones, nuevo ítem 940066 (22601).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de julio de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-011